



El Secretario del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche

CERTIFICA

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche, adoptó en su sesión ordinaria de 28 de noviembre de 2017, el siguiente Acuerdo:

ACAACSUMH 2017/392

ACUERDO 392, DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2017, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA UMH.

VISTO

1. El art. 3, aptdo. b) de la ley 2/2003, 28 de enero de la Generalitat, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas.
2. La propuesta del Consejo de Gobierno en su sesión de 30 de noviembre de 2016, y del Pleno del Consejo Social de 19 de diciembre de 2016.
3. El acuerdo de delegación de competencias adoptado en el Pleno de sesión ordinaria de fecha 9 de febrero de 2016.
4. Los acuerdos del Consejo de Gobierno, adoptados con fecha 24 de julio, 4 y 25 de octubre de 2017.
5. La normativa para la resolución, por el Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche, de expedientes de precios públicos, tasas académicas, pagos a profesores y demás derechos económicos de los estudios que impliquen la expedición, por parte de la UMH, de títulos propios o de extensión universitaria.

LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE,

ACUERDA

Aprobar la modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente, conforme a lo acordado en el Consejo de Gobierno, en sesiones de fecha 24 de julio, 4 y 25 de octubre de 2017, en los siguientes términos:

- Actualización del Anexo T-XIV: Tasas de enseñanzas y pruebas de idiomas (COGO17/07.176). Anexo I
- Actualización del Anexo T-XXII: Precios públicos por gestión de actividades formativas de la UMH (COGO17/10.211). Anexo II





- Actualización del Anexo T-XXII: Precios públicos por gestión de actividades formativas de la UMH (COGO17/10.244). Anexo III

Lo que, con el Visto Bueno del Presidente, firmo en Elche, a 28 de noviembre de 2017 (La presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión en la que se adoptó el Acuerdo al que aquélla se refiere).

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Lázaro G. Marín Navarro-Soto

VºBº EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Francisco Menargues García

